

PROCESO DE REGISTRO Y ADSCRIPCIÓN A LOS CURSOS DE RESIDENCIA MÉDICA

I. PRIMER PERIODO DE ASIGNACIÓN

Etapa 1. Registro de solicitud de campo clínico en la Secretaría de Salud por parte de los seleccionados en el XLVII ENARM

PERIODO: DEL 18 AL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Para realizar la solicitud de campo clínico por Internet es importante que consideres lo siguiente:

- Debes tener los datos de acceso: Folio del ENARM XLVII y tu CURP.
- Deberás señalar el campo clínico para la realización de tu residencia médica, por lo que es importante que consultes las sedes y subsedes disponibles en donde se imparten los cursos de especialización.
- Deberás verificar el promedio académico que solicita la Institución de Educación Superior para la admisión de solicitudes.
- Deberás indicar la Jefatura de Enseñanza donde entregarás tus documentos, misma que debe coincidir con la ubicación de la sede a la cual deseas ingresar.

Etapa 2. Validación, recepción de documentos y evaluaciones.

PERIODO: DEL 22 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Esta actividad se llevará a cabo en las Jefaturas de Enseñanza Estatal de la Secretaría de Salud, de acuerdo a los procesos internos de validación, recepción y evaluación que se haya definido.

Las Jefaturas de Enseñanza Estatales de la Secretaría de Salud reciben las constancias de los médicos seleccionados y validan la información del médico mediante el código QR.

No se realizará el proceso de validación y recepción de documentos a aquellos médicos seleccionados que no realizaron el registro de solicitud de campo clínico en la Secretaría de Salud durante el periodo antes señalado.

Etapa 3. Asignación de campo clínico

IPERIODO:	Se ejecuta después de cerrar la etapa de validación y entrega
	dedocumentos.

Una vez cerrada la etapa de validación de documentación, conforme los resultados de las evaluaciones que realicen las sedes, se realizará la asignación de campos clínicos.

Es importante mencionar que el proceso de asignación de campos clínicos se realiza



PROCESO DE REGISTRO Y ADSCRIPCIÓN A LOS CURSOS DE RESIDENCIA MÉDICA

tomando encuenta la disponibilidad de estos y los resultados de las evaluaciones que se aplicaron directamente en las sedes y que fueron validados por las Jefaturas de Enseñanza Estatal.

Etapa 4. Consulta en línea de la unidad médica receptora a la que fuiste asignado

PERIODO: 20 DE DICIEMBRE DE 2023

A más tardar en esta fecha podrás consultar a través de este sitio, la unidad médica receptora a la que quedaste asignado.

Etapa 5. Firma de aceptación del campo clínico asignado

P E R I O D O : 20 y 21 DE DICIEMBRE DE 2023

En esta fecha, los aspirantes que ya tienen campo clínico asignado deberán acudir a la Jefatura de Enseñanza Estatal de la Secretaría de Salud donde entregaron sus documentos, para firmar la carta de adscripción a dicho campo clínico y continuar el proceso de adscripción.

A los aspirantes **NO ASIGNADOS** se les devolverán sus documentos **el 20 y 21 de diciembre del 2023 de 9:00 a 14:00 horas**, en el mismo lugar donde fueron entregados, con la oportunidad de concursar en el segundo periodo de asignación.

Después de firmar la carta de adscripción, los médicos deberán cumplir con los requisitos y trámites que establezcan las Jefaturas de Enseñanza Estatal de la Secretaría de Salud para concluir con su proceso de ingreso.

RESPONSABILIDADES DE LOS SELECCIONADOS Y DE LAS UNIDADES MÉDICAS RECEPTORAS DE RESIDENTES DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS

Entregar la constancia en la Institución de Salud de su interés. Esto en cada proceso de asignación en los que participe.

Es importante mencionar que, durante el proceso de asignación de campos clínicos, los aspirantes con constancia de selección deberán adquirir la responsabilidad de ocupar la plaza asignada.

Por tal motivo se les exhorta a revisar y analizar las opciones de campo clínico que se ofertan, así como considerar los trámites y procedimientos que deberán cumplir para participar en los periodos de asignación, toda vez que se llevarán a cabo en estricto apego al calendario establecido y la vigencia de la constancia